I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 1001812 **/2011**

Cerrillos, 23 SET. 2011.

V I S T O S:

Los Decretos Exentos N°202/1611/2011 y N°202/1803/2011; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante los Decretos Exentos N°202/1611/2011 y N°202/1803/2011, se ordenó la devolución en favor de don **David Jara Vergara**, por la suma de $54.050.-, por los mismos conceptos.

D E C R E T O:

1. Déjase sin efecto el Decreto Exento N°202/1803/2011, que ordenó la devolución a favor de don David Jara Vergara, por la suma de $54.050.- (cincuenta y cuatro mil cincuenta pesos), por cuanto ya había sido autorizado el referido giro mediante Decreto Exento N°202/1611/2011.

ANÓTESE, NOTÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/imd

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Departamento de Licencias de Conducir
Tesorería Municipal
Secplan
Página Web